



ANEXO 2





LISTA DE COTEJO
DIRECTOR PLANTEL/ SCEO/ATAA

SUBPROCESO: ACUERDOS DE COLABORACIÓN

OBJETIVO:

Unificar criterios de elaboración y operación de los acuerdos de colaboración para la impartición de los cursos de Extensión, Capacitación Acelerada Específica (CAE) y Acciones Móviles de Capacitación

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Presenta formatos actualizados con anexos (acta constitutiva, cronogramas, perfiles de docentes a contratar en su caso, entre otros)			
Presenta Especialidad actualizada en el plantel dentro del ciclo escolar vigente			
Presenta Especialidad actualizada temporalmente en plantel dentro del ciclo escolar vigente.			
Presenta documentos que avalan el perfil del docente autorizado por el área académica con el fin de que la coordinación administrativa valide que se cuenta con el recurso necesario (en caso de contratación externa).			
Verificar que el nombre del curso no este registrado en la oferta educativa vigente.			
Verifica que el costo por servicio del curso este alienado a la circular DGCFT/006/2023 y que cuenta con el soporte documental.			
Verifica que la empresa, institución, sociedad o asociación acrediten la personalidad jurídica y se encuentre protocolizada ante notario público (acta constitutiva).			

Nombre y Firma

Autoriza

Nombre y Firma

Aprueba

Director del Plantel

Subdirector de la Coordinación de Enlace Operativo en el Estado

